



Comunicado N.º 07

Recomendaciones en el servicio de la movilidad escolar

Lima, 14 de mayo del 2025.

Estimados Padres de Familia: Un saludo fraterno de ¡Paz y bien!



En aras de garantizar la seguridad e integridad de nuestros estudiantes isabelinos; hemos considerado algunas recomendaciones que se debe tener en cuenta sobre el uso de la movilidad escolar.

Cabe resaltar que la contratación de la movilidad escolar es de libre elección y bajo responsabilidad de los Padres de Familia; teniendo la certeza que previamente se ha verificado que sea el servicio más adecuado e idóneo para el traslado de sus menores hijos(as).

Muy próximos al inicio del segundo bimestre, consideramos conveniente brindarles alcances sobre las movilidades escolares.

Compartimos con ustedes algunas recomendaciones importantes:

Durante el servicio de movilidad escolar el padre de familia debe verificar que el conductor cumpla con las siguientes obligaciones:

1. Mantener el vehículo limpio y en correcto funcionamiento.
2. Verificar y velar que los estudiantes tengan puestos los cinturones de seguridad durante la prestación del servicio.
3. No permitir que durante la prestación del servicio se transporten estudiantes de pie en el vehículo.
4. No realizar acciones o maniobras que puedan comprometer la seguridad de los estudiantes.
5. Utilizar la ruta más segura para movilizar a los estudiantes desde sus domicilios hasta la institución y viceversa.
6. No abastecer de combustible al vehículo mientras se encuentre prestando el servicio con los estudiantes en el interior del vehículo.
7. No embarcar o desembarcar estudiantes con el vehículo en movimiento o en lugares no autorizados, ni en situaciones o lugares donde se le exponga a peligro.
8. Detener el vehículo únicamente al lado derecho de la vía para dejar o recoger a los estudiantes en sus centros educativos o domicilios. En caso la institución o el domicilio del estudiante se encuentre en el extremo opuesto, el conductor deberá acompañarlos a cruzar hacia la otra vereda en caso la movilidad no cuente con un auxiliar asignado.

Requisitos que debe exigir al servicio de movilidad:

1. **Licencia de funcionamiento.**
2. **Revisión técnica de los vehículos:** para garantizar que cumplen con los estándares de seguridad establecidos por las autoridades competentes.
3. **Certificación del conductor:** Los conductores deben tener licencia de conducir vigente.
4. **Seguro de accidentes:** Los vehículos deben contar con un seguro que cubra cualquier tipo de accidente o daño que pueda ocurrir durante el trayecto.
5. **Identificación del vehículo:** el servicio de transporte escolar debe estar claramente identificado, usualmente con una señalización visible que indique que se trata de transporte escolar, deberá estar en perfectas condiciones, tanto externa como internamente.
6. **Normas de seguridad dentro del vehículo:**

Nuestro colegio velará porque las movilidades escolares cumplan con las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el horario de ingreso y salida para cada nivel, incluyendo los horarios especiales durante el año escolar 2025.
2. Utilizar los estacionamientos o zonas autorizadas por el colegio para dejar o recoger a los estudiantes.
3. Recoger a los estudiantes en el horario establecido, sin excepción alguna, **y dentro de las instalaciones de la institución. No está permitido que un personal de una movilidad retire a los estudiantes de otro servicio de movilidad.**
4. Retirarse una vez que los estudiantes hayan ingresado al colegio para sus actividades escolares.

Nuestro Colegio con el fin de garantizar la seguridad de sus estudiantes, ha solicitado documentación actualizada a las movilidades que brindan sus servicios. Así como también, la lista de estudiantes que tienen a su cargo. Por consiguiente, cumplimos con ustedes en presentar a los señores de movilidad que han cumplido con la entrega de todos los documentos:

1. ANGELES TAPIA, Patricia Elizabeth
2. BROGLIO RODRIGUEZ, Roberto Carlos
3. GUZMAN SALDAÑA, Javier
4. GUZMAN Neyra, Hítalo
5. ALARCON OCHOA, Samuel Raúl
6. RODRIGUEZ PARI, Alexander
7. SALAS CHIRINOS, Jaime David
8. TOMAYLLA HERNANDEZ, Darling Janette



En el año escolar 2025 que se nos invita a celebrar la vida, es compromiso de todos, asumir con responsabilidad todas las medidas de seguridad por el bienestar de nuestros estudiantes y por considerar la SEGURIDAD como tarea de todos.

Dios los proteja y los guíe siempre.

Dirección, Subdirección y Coordinación Académica.